

La Unión Valle del Cauca, 03 de agosto de 2026

Señor

USUARIO ANÓNIMO

Solicitud Radicado 606022026

El Dovio, Valle del Cauca

Asunto: Respuesta a la solicitud/denuncia con radicado 606022026 por presuntas actividades de tala y aprovechamiento forestal – Predio “Don Pedro”, Vereda Potosí, Municipio de Bolívar.

Cordial saludo:

En atención a la solicitud ambiental anónima de la referencia, mediante la cual se reportaron presuntas irregularidades por actividades de tala y aprovechamiento forestal en el sector rural de la vereda Potosí, municipio de Bolívar (Valle del Cauca), la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC se permite informar el resultado de las gestiones técnicas y administrativas realizadas:

1. **Visita de Inspección Ocular:** Un funcionario de la Dirección Ambiental Regional DAR BRUT de la CVC llevó a cabo visita ocular al predio denominado “Don Pedro”, ubicado en la vereda Potosí del municipio de Bolívar, en las coordenadas geográficas 4°24'21,84"N y 76°16'28,52"W.
2. **Hallazgos Técnicos:** Durante la diligencia, atendida por la propietaria del inmueble, señora Gloria Amparo Ariza Velásquez, se determinó que la actividad de aprovechamiento forestal observada en el sitio recae sobre una **plantación forestal establecida con fines comerciales de la especie Eucalipto (*Eucalyptus grandis*)**. La propietaria manifestó contar con el respectivo Registro de Plantación Forestal Comercial otorgado por la autoridad competente.
3. **Traslado por Competencia Institucional:** Conforme al régimen legal colombiano, el registro, seguimiento y control del aprovechamiento de plantaciones forestales comerciales, así como la expedición de remisiones de movilización, no es del resorte de las Corporaciones Autónomas Regionales, sino competencia del **Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)**. En consecuencia, la CVC trasladó formalmente el radicado 606022026 a la Gerencia Seccional del ICA - Valle del Cauca, para que esa entidad efectúe la verificación de la vigencia del registro y ejerza el control y seguimiento pertinente.

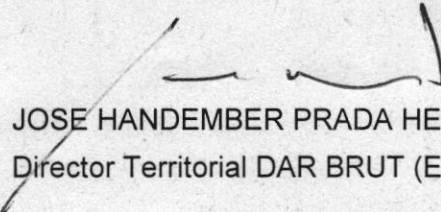
Citar este número al responder:
0781-606022026

Teniendo en cuenta la condición anónima del peticionario, y ante la imposibilidad de realizar una comunicación directa, la presente respuesta será publicada en la página web oficial de la CVC. Asimismo, se remitirá copia de este proveído al Personero Municipal de El Dovio solicitando su valioso apoyo para la fijación del documento en la cartelera pública de esa entidad, con el firme propósito de garantizar los principios de debida publicidad, transparencia y asegurar que esta actuación surta los efectos legales de notificación de la respuesta a los interesados.

Con lo anterior, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC da respuesta de fondo a su requerimiento, ratificando su compromiso con la protección y administración responsable del patrimonio ambiental.

En la Dirección Ambiental Regional DAR BRUT de la CVC, con sede en La Unión, estamos atentos para atender cualquier inquietud adicional a través del PBX 6206600 extensión 2224 o la Línea Verde 018000933093.

Atentamente,



JOSE HANDEMBER PRADA HERNANDEZ
Director Territorial DAR BRUT (E)

Anexos: N/A.

Copias: Dr. Jorge Iván Miranda Castaño, Personero Municipal Bolívar E-mail personeria@bolivar-valle.gov.co
Diego Fernando Vélez diego-fernando.velez@cvc.gov.co

Proyectó: Fredy Mejía Pulido –Técnico Operativo DAR BRUT.

Elaboró: Fredy Mejía Pulido –Técnico Operativo DAR BRUT.

Revisó: José Handemberg Prada Hernández –Profesional Especializado DAR BRUT

Archívese en: 0781-017-2026